



**Resolución de la Directora General de Personal por la que se anuncia la publicación de las puntuaciones definitivas que corresponden a los aspirantes en la fase de concurso del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores de Escuela de Idiomas y Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, convocados por ORDEN ECD/1899/2022, de 20 de diciembre (“Boletín oficial de Aragón” del 28 de diciembre de 2022)**

Por ORDEN ECD/1899/2022, de 20 de diciembre, se convoca procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores de Escuela de Idiomas y Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

De acuerdo con la base 8.3 de la citada Orden, realizada la valoración de los méritos por la Dirección General de Personal y por las Comisiones de Valoración, esta Dirección General de Personal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 108/2020 de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y se distribuyen sus competencias ha resuelto:

**Primero-** Hacer públicas las puntuaciones definitivas alcanzadas en la fase de concurso por los aspirantes participantes en los procedimientos selectivos de ingreso al cuerpo de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores de Escuela de Idiomas y Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional.

El enlace para acceder a las puntuaciones citadas en los apartados anteriores se publicará en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es>)

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica  
La Directora General de Personal  
OLGA ALASTRUEY ALPIN